rrp/mrb
S.13ª/370ª

Oficio Nº 17.362

VALPARAÍSO, 18 de abril de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud para remitir a la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley que declara la inembargabilidad del bien raíz que sirva de residencia principal para un discapacitado, correspondiente al boletín N° 8.729-31, actualmente radicado en la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación.

Se ha solicitado a la Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación que remita los antecedentes respectivos a la Comisión que US. preside.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en virtud del referido acuerdo.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE PERSONAS MAYORES Y DISCAPACIDAD.